



Contraloría Interna:

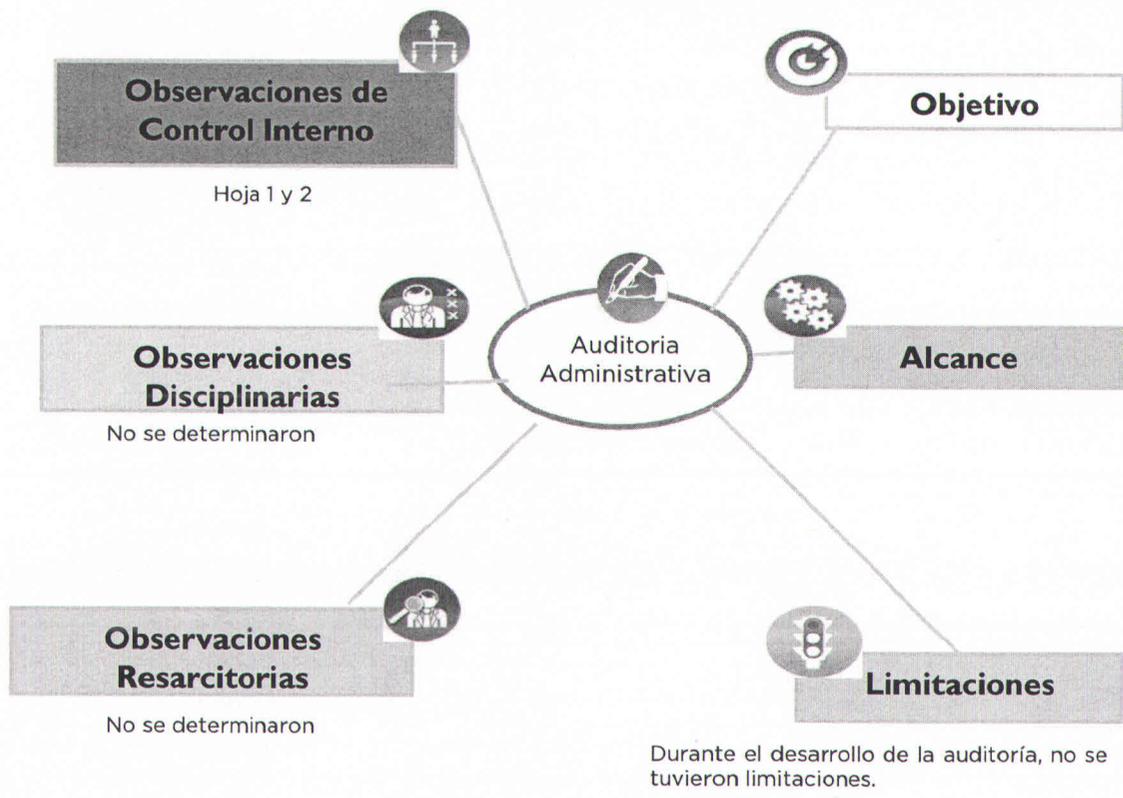
Número de Auditoría:

Nombre de la auditoría:

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

082-0002-2015

Auditoría Administrativa a Mujeres con Actividad Rural, a la Dirección de Bienestar Social para la Mujer por el periodo del 01 de octubre de 2014 al 31 de marzo de 2015



Verificar que la Acción de Desarrollo Social "Mujeres con Actividad Rural", beneficie a la población objetivo mediante el cumplimiento de los Lineamientos de Operación: conocer la calidad y oportunidad en la prestación del servicio así como percibir el impacto social, con la finalidad de mejorar y en su caso modificar esquemas de operación que atiendan las demandas de las beneficiarias.

Se verificó el establecimiento de funciones en el Manual General de Organización para la Dirección de Bienestar Social para la Mujer en un 100%

Se verificó que la Dirección de Bienestar Social para la Mujer cuente con un programa de trabajo establecido al 100%.

Se verificó el establecimiento de metas para el programa Mujeres con Actividad Rural, en el periodo auditado.

Se verificó que la Dirección de Bienestar Social para la Mujer tenga establecidos Lineamientos para la acción Mujeres con actividad Rural.

Se verificó la integración de expediente de conformidad con los lineamientos para la acción Mujeres con Actividad Rural en un 3380% de los apoyos entregado al periodo.

Se verificó el presupuesto asignado para la operación de la acción Mujeres con Actividad Rural en un 100%.

Se aplicó una muestra de 46 cuestionarios a las beneficiarias de la acción Mujeres con Actividad Rural.

Elaboró:

Talia A. Mondragón R.

L.C. y M.A. Talia Alejandra Mondragón Rangel Auditor

Revisó:

Ing. Fernando González Cornejo Supervisor

Vo. Bo.

C.P. Mayra Arce Maruri Contralor Interno



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Contraloría Interna:  
Número de Auditoría:

Nombre de la auditoría:



Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social  
082-0002-2015

Auditoría Administrativa a Mujeres con Actividad Rural, a la Dirección de Bienestar Social para la Mujer por el periodo del 01 de octubre de 2014 al 31 de marzo de 2015.

Instruir mediante oficio al responsable de la Acción "Mujeres con Actividad Rural", verificar y validar que la cédula de entrega contenga los datos de la beneficiaria a la que se otorga el apoyo y aclarar la recepción del material de las beneficiarias referidas, supervisar que la instalación del microtúnel se realice de acuerdo al tiempo estipulado en los Lineamientos Internos. Así como, verificar con el proveedor que se entregue el material adecuado, solicitar capacitación para las beneficiarias que así lo requieran).

De 46 microtúneles revisados y entregados, 17 que representa el 38.64% no se han instalado, refiriendo las beneficiarias diversas causas; falta de tiempo, terreno no apto, el plástico que le otorgó el proveedor es más pequeño, no cuentan con recurso económico para comprar el material de instalación, no lo saben colocar y el manual no es explícito sobre la instalación, la persona que se lo entregó le requiere un cobro de \$1,200.00 para instalárselo.

### HOJA I

La Dirección de Bienestar Social para la Mujer no establece los procedimientos para la elaboración y difusión de la convocatoria y el de cancelación, baja o suspensión del apoyo (microtúnel).

Instruir mediante oficio al responsable de la Acción Mujeres con Actividad Rural, elaborar e incluir el Procedimiento de Elaboración y Difusión de la Convocatoria, con la finalidad de dar a conocer el apoyo, los requisitos y plazos para el registro de la Acción "Mujeres con Actividad Rural", Asimismo, valore incluir el procedimiento de cancelación, baja o Suspensión del apoyo, en dicho Lineamiento Interno para el Desarrollo de la Acción "Mujeres con Actividad Rural".



Debilidades en la supervisión de la instalación de microtúneles.



No se estableció los procedimientos de convocatoria y cancelación, baja o suspensión del apoyo.



### Observaciones de Control Interno

Instruir mediante oficio al encargado de la Acción "Mujeres con Actividad Rural", realizar, validar los registros para dar cumplimiento con la meta anual programada y realizar supervisiones con la finalidad de que se cumpla con la misma.

De la revisión al cumplimiento del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio 2014, la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, no cumplió con la meta anual programada de la Acción "Mujeres con Actividad Rural":

De la Acción "Mujeres con Actividad Rural, no cumple con la meta anual, correspondiente al Programa Operativo Anual 2014.



Debilidades en la autorización de los requisitos establecidos.

La Dirección de Bienestar Social para la Mujer no verifica los requisitos establecidos previo a otorgar el apoyo a las beneficiarias, de la Acción "Mujeres con Actividad Rural.

Instruir mediante oficio al responsable de la Acción "Mujeres con Actividad Rural", realizar la verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Acción de Desarrollo Social Mujeres con Actividad Rural, e implementar supervisiones con la finalidad de que la beneficiaria reciba el apoyo a entera satisfacción.

Elaboró:

Talia A. Mondragón R.

L.C. y M.A. Talia Alejandra Mondragón Rangel  
Auditor

Revisó:

Ing. Fernando González Cornejo  
Supervisor

Vo. Bo.

C.P. Mayra Arce Maruri  
Contralor Interno



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Contraloría Interna:  
Número de Auditoría:

Nombre de la auditoría:



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

082-0002-2015

Auditoría Administrativa a Mujeres con Actividad Rural, a la Dirección de Bienestar Social para la Mujer por el periodo del 01 de octubre de 2014 al 31 de marzo de 2015.

**HOJA 2** De la muestra realizada a 46 beneficiarias de microtúneles entregados, 17 de ellas que equivale al 38% manifiestan requerir capacitación para el cultivo y operación del microtúnel así como información de donde adquirir semillas. Por otra parte el 100% de las beneficiarias manifiesta no haber seleccionado al proveedor.

Instruir mediante oficio al responsable de la Acción "Mujeres con Actividad Rural, informar a las beneficiarias de la capacitación de la instalación del microtúnel y formas de cultivo, establecer un registro de asistencia de las beneficiarias a la capacitación previo a la entrega del mismo. Así como, se sugiere se incluya esta información en los lineamientos para la Acción "Mujeres con Actividad Rural".



Beneficiarias del programa requieren capacitación



**Observaciones de Control Interno**

Elaboró:

Talia A. Mondragón R.

L.C. y M.A. Talia Alejandra Mondragón Rangel  
Auditor

Revisó:

[Signature]

Ing. Fernando González Cornejo  
Supervisor

Vo. Bo.

[Signature]  
C.P. Mayra Arce Maruri  
Contralor Interno